Acta No. 57-2020

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (57-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y siete horas con once minutos (17:11) del lunes veintiséis de octubre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia con los representantes del personal administrativo de la Facultad de Odontología ante la Reforma Universitaria.

2º. Aprobación de las propuestas de Acta No. 55-2020 y Acta No. 56-2020.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.
- 4.1 Convocatoria para las elecciones de Vocal Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva y Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad.

5º. Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

7º. Reforma Universitaria.
- 7.1 Audiencia con los representantes del personal administrativo de la Facultad de Odontología ante la Reforma Universitaria

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Protocolo de Bioseguridad para los laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.2 Protocolo de Bioseguridad para la clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.3 Convenio entre la USAC y la Sociedad de Odontólogos egresados de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM, Asociación Civil.
- 8.4 Carta de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología sancionando a estudiante de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
- 8.5 Carta de tres estudiantes de quinto año, pendiente de requisitos clínicos (PRC).
- 8.6 Situación de la Dra. Yenisei Melissa Morales Berreondo, residente del Programa ERO de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Solicitud de autorización para renovación de contrato presentada por MARINA MAZARIEGOS.
- 9.2 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala relacionada con la Convocatoria para la Elección de Decano.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- **12.1 Del Decano.**
 - 12.1.1 Memorial presentado a la PDH
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- **12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.**
 - 12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña relacionada con la COMEVAL.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Oficio DGF1276A-2020 de la Dirección general financiera relacionado con la consulta del pago de las bolsas de estudios a los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado hecha por la Junta Directiva de la Facultad.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia con los representantes del personal administrativo de la Facultad de Odontología ante la Reforma Universitaria.
Con la finalidad de profundizar un poco en el estado en el que se encuentra la participación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el proceso de reforma Universitaria, se invitó a participar en una audiencia a los representantes del sector administrativo y de servicios ante las distintas instancias de este proceso. Por ello acuden a la misma, la Sra. Zandra Rodríguez y Julia Reyes. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles les da la bienvenida y les explica el propósito de la reunión. A continuación, las invitadas toman la palabra y agradecen la oportunidad de diálogo que se tiene. En su intervención, exponen como fueron electas y cuál ha sido su papel dentro de las distintas instancias de este complejo proceso. Se conversa sobre la representación estudiantil así como la de los profesores. En términos generales se identifica que es necesario impulsar el proceso al interior de la Facultad, pues el mismo pareciera estar estancado. Se habla acerca de las causas del desinterés observado y se plantean diversas propuestas para que surja interés. Sin embargo, debido a lo avanzado del año, quizá sea necesario sopesar bien las acciones a tomar. Por lo que al final se establece retomar el tema a la brevedad y quizá a principios de año, para lo cual se hará un planteamiento a la Junta Directiva para que apoye en la medida de las posibilidades el proceso aludido. Se concluye la audiencia, reiteran su agradecimiento y abandonan la reunión.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Acta No. 55-2020 y Acta No. 56-2020.
Se conocieron las propuestas que presentó la Secretaría y que corresponden a las Actas No. 55-2020 y 56-2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 55-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

2.2 Aprobar el Acta No. 56-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Convocatoria para las elecciones de Vocal Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva y Jurados de Concursos de Oposición de la Facultad.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que las fechas acordadas para realizar la convocatoria de las elecciones tanto de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, para el período 2021-2022 así como la de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

los Jurados para Concursos de Oposición, período 2021-2023 era el 16 de octubre de 2020. Esa fecha coincidió con la publicación de la Elección para Decano de la Facultad de Odontología y no pudo ser atendida oportunamente, por lo que solicita al Órgano de Dirección que se sirva discutir lo conducente y resolver lo pertinente para que las dos elecciones se lleven a cabo correctamente dentro del marco legal vigente. Así mismo indica que debido a la reacción estudiantil adversa que se evidenció con la publicación de la elección para Decano, estima prudente reconsiderar las fechas de las convocatorias.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

4.1.1 Revisar el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 del Acta No. 43-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 17 de agosto de 2020 y dejar sin efecto las fechas en la que debió realizar las convocatorias de las elecciones tanto de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, para el período 2021-2022 así como la de los Jurados para Concursos de Oposición, período 2021-2023.

4.1.2 Encomendar a la Secretaría que proponga en la primera sesión del año 2021 una nueva fecha para llevar a cabo las convocatorias de las elecciones tanto de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, para el período 2021-2022 así como la de los Jurados para Concursos de Oposición, período 2021-2023".

QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria:

7.1 Audiencia con los representantes del personal administrativo de la Facultad de Odontología ante la Reforma Universitaria.
La Junta Directiva, considerando la importancia que tiene la Reforma Universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.1.1 Brindar todo el apoyo que le sea posible a los representantes de los sectores docentes, administrativo y estudiantil para fortalecer el proceso de Reforma Universitaria.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Protocolo de Bioseguridad para los laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se recibió el protocolo de bioseguridad para los laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera elaborado por la Comisión COVID-19.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Admitir el protocolo de bioseguridad para los laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su trámite.

8.1.2 Entrar a conocer y discutir el protocolo de bioseguridad para los laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Protocolo de Bioseguridad para la clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se recibió el protocolo de bioseguridad para la clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera elaborado por la Comisión COVID-19.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el protocolo de bioseguridad para la clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su trámite.

8.2.2 Entrar a conocer y discutir el protocolo de bioseguridad para la clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en próxima sesión.

8.3 Convenio entre la USAC y la Sociedad de Odontólogos egresados de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM, Asociación Civil.
En atención a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto **SÉPTIMO**, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.7 del Acta No. 35-2020 de la sesión celebrada por ese Órgano de Dirección el día 16 de septiembre 2020, la Junta Directiva de la Facultad conoce toda la documentación enviada por la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala relacionada con la suscripción de un Convenio General de colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Sociedad de Odontólogos Egresados de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM, Asociación Civil.

La Junta Directiva, luego del análisis respectivo, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Emitir dictamen favorable para que se proceda a la suscripción del Convenio General de colaboración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Sociedad de Odontólogos Egresados de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM, Asociación Civil".

8.4 Carta de Comeval de la Facultad de Odontología al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad.
Se conoció la carta de fecha 23 de octubre de 2020, referencia COMEVAL-Odonto 12/2020 dirigida al Ing. Edgar René Ornelis Hoil, Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, la que literalmente dice: ..."Me complace informarle que la EVLUACIÓN DOCENTE 2020, para la Facultad de Odontología, se realizará del 04 al 16 de noviembre del año en curso. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo, Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior".

8.5 Carta de tres estudiantes de quinto año, pendiente de requisitos clínicos (PRC).
Se conoció la carta de fecha 26 de octubre de 2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por las estudiantes Norma Graciela Vela Curruchiche, Carnet No. 201013759; Debora Roxana Ixcajo Alvarez, carnet No 200741846, y Emily Andrea Contreras Meza, carnet No. 201119483, que literalmente dice: ..." Le saludamos cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias. Le escribimos muy respetuosamente para solicitarle su apoyo y consideración con respecto a la situación de los estudiantes PRC, especialmente los estudiantes PRC que tenemos pendientes muy pocos tratamientos. Entendemos muy bien que la pandemia nos ha afectado gravemente a todos de diferente manera, comprendemos muy bien que es

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

difícil el manejo de la situación clínica y la resolución de todos los problemas que se presentan cómo facultad. Por lo que comprendemos que la resolución de la problemática clínica debe ser por pasos; en ésa resolución progresiva le suplicamos que se tome como prioridad a los estudiantes que estamos en esta situación, estudiantes pendientes de requisitos clínicos a los que nos faltan un mínimo porcentaje de tratamientos o lo cuáles ya llevamos trabajados y debido a la pandemia no hemos podido finalizar (de dos a tres tratamientos pendientes). Ya que es muy poco lo que nos falta y la situación adversa no nos ha permitido terminarlos. Nos preocupa nuestros pacientes, nos preocupa la falta de espacio al regreso de las actividades clínicas, nos preocupa el tiempo que ha transcurrido y el atraso que significaría esperar hasta un próximo grupo de EPS. Por lo que pedimos que se evalúen estos casos, considerando el tener una mayor probabilidad de poder irnos de EPS y poder contar con su apoyo y comprensión para la resolución de nuestra situación. De antemano agradecemos su atención, apoyo y esperando su favorable respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir el memorial presentado por las estudiantes Norma Graciela Vela Curruchiche, Carnet No. 201013759; Debora Roxana Ixcajo Alvarez, carnet No 200741846, y Emily Andrea Contreras Meza, carnet No. 201119483 para su trámite.

8.5.1 Entrar a conocer el fondo del asunto en una próxima sesión".

8.6 Situación de la Dra. Yenisei Melissa Morales Berreondo, residente del Programa ERO de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles indica que es necesario dar seguimiento al caso de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, quien en el mes de febrero presentó por escrito un memorial en respuesta a los señalamientos que hizo la mencionada Escuela en su contra. Seguidamente, se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darle seguimiento al caso de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

8.6.2 Otorgar una audiencia a la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo, residente del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad para que exponga o amplíe el memorial escrito que presentó en el mes de febrero de 2020.

8.6.3 Autorizar al Secretario para que informe de la audiencia a la Dra Morales Berreondo y la invite a participar en la misma.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de autorización para renovación de contrato presentada por MARINA MAZARIEGOS.
Se conoció la carta de fecha 21 de octubre de 2,020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Sra. Victoria Marina Mazariegos Pérez, la que literalmente dice: ..."Por este medio les saludos deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta el aval favorable para poder realizar los trámites correspondientes a la renovación de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

contrato para el año 2021, en el área de influencia administrativa de la Facultad de Odontología ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano la atención a la presente me suscribo con un cordial y respetuoso saludo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable a la Sra. Victoria Marina Mazariegos Pérez para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021.

9.2 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala relacionada con la Convocatoria para la Elección de Decano.
Se conoció la carta de fecha 21 de octubre de 2020, referencia JUDICE 1320/2018-2020 dirigida al Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio estomatológico de Guatemala, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo en nombre de Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándole éxitos en sus actividades. Por medio de la presente, dando respuesta a su correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2020, le informamos que se autorizó la publicación en las redes sociales del Colegio, la Convocatoria para Elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2021-2025. Agradeciendo su atención y sin otro particular, suscribo de usted. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada y agradecer tanto la información como la colaboración brindada por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Memorial presentado a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
El Decano informa que recibió digitalmente una copia del memorial que se presentó ante la Procuraduría de los Derechos Humanos ante una denuncia de violación a sus derechos presentada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco por no habérsele proporcionado documentos que él solicitó el año pasado, pese a la existencia de la Coordinadora de Información Pública en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Seguidamente amplía la información y se conversa al respecto en el seno de este Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña relacionada con la COMEVAL.
El Vocal Segundo de la Junta Directiva, Dr. Sergio Armando García Piloña informa acerca del trabajo que se ha realizado para que la evaluación docente correspondiente a l presente año se pueda llevar a cabo tanto en el grado como el postgrado. Luego añade todo el apoyo que se ha recibido tanto en los Departamentos de Procesamiento de Datos de la DEPPA como de la Facultad que han permitido avanzar considerablemente al respecto. Al mismo tiempo resaltó que los instrumentos están listos y aprobados y que se está llevando a cabo una prueba piloto para determinar el funcionamiento del interfaz entre las plataformas de DEPPA y la de grado de la Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Oficio DGF1276A-2020 de la Dirección general financiera relacionado con la consulta del pago de las bolsas de estudios a los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado hecha por la Junta Directiva de la Facultad.
Se conoció el oficio de fecha 22 de octubre de 2020, referencia DGF 1276A-2020, en el cual se aborda la consulta hecha por la Junta Directiva que literalmente dice: ..."*Consultar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la siguiente situación: consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la siguiente situación: Algunos de los estudiantes de esta Unidad Académica que realizan el Programa Ejercicio profesional Supervisado (E.P.S.) suscriben un contrato mediante el cual, la Universidad de San Carlos de Guatemala les otorga un ayuda becaria por un monto determinado de dinero mientras dure el programa E.P.S. Lo mismo ocurre entre otro grupo de estudiantes y el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social de Guatemala. Debido a la suspensión del programa E.P.S. por la emergencia sanitaria y por el elevado riesgo de exposición al SARS-COV-2, y por ende al contagio del mismo, en nuestro trabajo clínico ha surgido una situación peculiar: los estudiantes han recibido el pago de la ayuda mencionada pero no están en sus comunidades realizando el programa académico indicado. Por ello, solicitamos el análisis de los que esta situación implica para nuestros alumnos en el marco del estado de calamidad decretado gubernamentalmente y de la suspensión del programa E.P.S. resuelto institucionalmente, así como la recomendación desde la arista jurídica-financiera que ello amerita. Así mismo, respetuosamente le solicitamos que en el análisis se incluya los efectos de esta situación en la "cuentadancia" de las distintas Autoridades".*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

A continuación se inserta en el Acta una imagen con la opinión de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala que responde a la consulta mencionada.



USAC TRICENTENARIA — DGF DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

OFICIO DGF No.1276A-2020
Guatemala, 22 de octubre de 2020

Doctor
Edgar Guillermo Barreda Morales, Decano
Facultad de Odontología
Su despacho

Atención: Dr. Edwin Ernesto Millán Rojas
Secretario, Junta Directiva

En atención a su Ref. FOJD 685-2020 que contiene transcripción del PUNTO DECIMO TERCERO, Inciso 13.3 Subinciso 13.3.1 y 13.3.2 del Acta No.41-2020 de Junta Directiva, con respecto a la suspensión del programa EPS derivado de la emergencia sanitaria y el elevado riesgo de exposición al SARS-COV-2 y su incidencia en la cuentadancia de las distintas autoridades.

Al respecto se le comunica:

Las autoridades deberán regirse en primera instancia por las normas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos de Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Becarias a Personal Académico y Estudiantes, en lo que fuere aplicable, no obstante, en cuanto a la cuentadancia no es una facultad de la Dirección General Financiera, pues ello obedece a legislación nacional que compete su fiscalización a Contraloría General de Cuentas.

Sin embargo, se sugiere establecer por medio de Punto resolutivo los lineamientos que originaron la suspensión del Programa EPS y por consiguiente la suspensión de las ayudas becarias a los estudiantes del Programa de EPS, estableciendo los términos para los casos específicos, según las actividades académicas respectivas; con ello tendrán el soporte documental del actuar del personal docente y supervisión del mencionado programa, sin obviar por supuesto la normativa interna de esta Casa de Estudios.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. JUAN CARLOS PALENCIA MOLINA
DIRECTOR

Hi: 3590-2020

Segundo Nivel, Edificio de Rectoría, Oficina 202, Campus Universitario zona 12, Guatemala
+502 2418-7840 / +502 2418-7842

Seguidamente, se delibera al respecto y se hacen planteamientos diversos.

La Junta Directiva, considerando que la prioridad es salvaguardar la vida, la salud y el bienestar de los estudiantes, profesores, población en general y sus respectivas familias ante los riesgos que tiene esta enfermedad, después amplia discusión, **acordó**:

13.1.1 Autorizar únicamente el pago de las ayudas becarias durante el tiempo en que se laboró en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (desde el inicio del programa hasta el momento en el que el mismo es suspendido por este Órgano de Dirección), siempre y cuando se llenen todos los requisitos y se presente toda la documentación que lo evidencie".

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia con los representantes del personal administrativo de la Facultad de Odontología ante la Reforma Universitaria.
La Junta Directiva, con base en lo conversado con las representantes del sector administrativo y de servicios ante las distintas instancias del proceso de Reforma Universitaria, Sra. Zandra Rodríguez y Sra. Julia Reyes, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Expresar su apoyo para el buen desarrollo del proceso de Reforma Universitaria y esperar para el momento más adecuado para retomarlo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con treinta y cinco minutos (19:35) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020